

RESOLUCIÓN 321/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN212/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

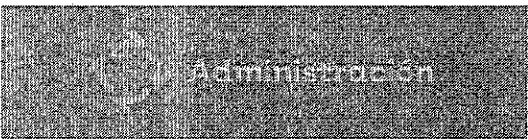
- **D.R.M. y S.G. OFICIO/1533/62/2019** de fecha **30 de agosto de 2019** suscrito por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración y el C. José de Jesús Hernández Gortazar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Educación.
- **D.R.M. y S.G. OFICIO/1566/62/2019** de fecha **2 de septiembre de 2019** suscrito por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración y el C. José de Jesús Hernández Gortazar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Educación.
- **OFICIO/SEMADET/DA/No580/2019** de fecha **26 de agosto de 2019** suscrito por la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, y el C. Javier Mariscal Medina, en su carácter de Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- **OFICIO/SEMADET/DA/No581/2019** de fecha **26 de agosto de 2019** suscrito por la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, y el C. Javier Mariscal Medina, en su carácter de Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- **OFICIO/SEMADET/DA/No588/2019** de fecha **27 de agosto de 2019** suscrito por la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, y el C. Raul Antonio Vargas Larios, en su carácter de Director de Recursos Materiales, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- **OFICIO FEJ/DGA/2032/2019** de fecha **31 de agosto de 2019** suscrito por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativa, y el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y de Servicio, de la Fiscalía Estatal.
- **OFICIO FEJ/DGA/2033/2019** de fecha **31 de agosto de 2019** suscrito por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativa, y el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y de Servicio, de la Fiscalía Estatal.
- **OFICIO FEJ/DGA/2034/2019** de fecha **31 de agosto de 2019** suscrito por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativa, y el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y de Servicio, de la Fiscalía Estatal.
- **SECADMON/EA/316/2019** de fecha **30 de agosto del 2019**, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración
- **SISEMH/DA/ADQ/022**, de fecha **27 de agosto del 2019**, suscrito por la C. Luz Elena Rosas Hernández, en su carácter de Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, y la C. Ana María Peña Rodríguez, en su carácter de Directora Administrativa, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN212/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS"**.

6.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 10 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN212/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

7.- Con fecha 26 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN212/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

8.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 26 de septiembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional



número LPN212/2019 con concurrencia del Comité, denominada “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS”.

9.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 3 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección de Adquisiciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en su carácter de representante de la Unidad Centralizada de Compras, los anteriores de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes CENTRO PARA EL DESARROLLO IGUALITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS CEDIDH, A.C., SOFÍA GURÍ HERNÁNDEZ TORRES, COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, A.C., en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

10.- Con fecha 7 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO A.C., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL EDH S.A.S. DE C.V., MABEL GARCIA ROJAS, CENTRO PARA EL DESARROLLO IGUALITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CDIDH A.C., IPSEP S.A.S. DE C.V., y KALIOPEO S.C., como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO A.C., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL EDH S.A.S. DE C.V., MABEL GARCIA ROJAS, CENTRO PARA EL DESARROLLO IGUALITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CDIDH A.C., IPSEP S.A.S. DE C.V., y KALIOPEO S.C., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

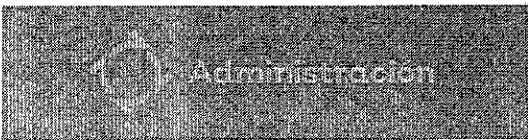
Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, A.C.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	IPSEP, S.A.S DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL EDH, S.A.S. DE C.V.	MABEL GARCIA ROJAS	CENTRO PARA EL DESARROLLO IGUALITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CEDIDH, A.C.	KALIOPEO, S.C.
	Local / pequeña	Local / mediana	Local / micro	Local / micro	Lcal / micro	Local /	Local / micro
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	Presenta, pero no cumple con lo solicitado en bases: no cumple con el tiempo de entrega, indica 12 semanas y en bases se solicitó entrega al 30 de noviembre del 2019.
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta



Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases.	no presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases.	el documento que presenta no esta actualizado y esta dado de baja del Padrón de Proveedores.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez, en su carácter de Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, el C. Alberto Feliciano Avalos Martín del Campo, en su carácter de Coordinador A de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la C. María Guadalupe Torres Amaya, en su carácter de Coordinadora B de la Dirección de Recursos Humanos de la Fiscalía Estatal, la Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara, en su carácter de Directora de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración, y el Lic. Jaime Javier Torres Valentín, en su carácter de Jefe de Área C, de la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva en Mujeres y Hombres, mismo que se expone a continuación:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	IPSEP, S.A.S. DE C.V.		COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL EDH, S.A.S. DE C.V.		SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE JALISCO, A.C.	
				SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	1	servicio	Capacitación Especializada de Habilidades Directivas y de Coaching de Alto Desempeño para la Secretaría de Educación.	Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	Debido a que no cuenta con el perfil académico y no indica su experiencia en la impartición de los temas requeridos.es el requerido.	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	se revisaron todos los curriculums debido a que no especificaba para que progresivo correspondían y ninguno cumplió con el perfil de la experiencia requerida.	Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	No cumple técnicamente, debido a que el instructor no cuenta con la experiencia en la impartición de los temas requeridos, además no entrego documentación que avale su currículo.el perfil requerido.



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	IPSEP, S.A.S. DE C.V.		MABEL GARCIA ROJAS		GRUPO EMPRESARIAL EDH, S.A.S. DE C.V.		SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE JALISCO, A.C.	
				SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	1	servicio	Capacitación Especializada en Sensibilización y Desarrollo Organizacional para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	Su propuesta no cumple técnicamente	No anexa a su propuesta los entregables solicitados, formato de encuesta y no incluye el resultado de la encuesta.	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta no cumple técnicamente	No anexa a su propuesta los entregables solicitados, formato de encuesta y no incluye el resultado de la encuesta.	Su propuesta no cumple técnicamente	El contenido temático no se apega con lo solicitado en el Anexo 1 de las bases.

PARTIDA	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	IPSEP, S.A.S. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL EDH, S.A.S. DE C.V.		SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE JALISCO, A.C.	
				SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	1	curso	Capacitación Alternativa para Combatir la Ansiedad y Depresión para la Fiscalía del Estado.						
7	1	curso	Capacitación en Desarrollo de Equipos de Alto Rendimiento para la Fiscalía del Estado.						
8	1	curso	Capacitación en Liderazgo para la Fiscalía del Estado.					Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	
9	1	curso	Capacitación Curso de Microsoft Excel Avanzado para la Fiscalía del Estado.						
10	1	curso	Capacitación Técnicas de Negociación para la Fiscalía del Estado.						
11	1	curso	Capacitación Inteligencia Emocional y Manejo de Conflictos para la Fiscalía del Estado.	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta no cumple técnicamente.	En su propuesta no indica el número de participantes, se solicita máximo 20 elementos por grupo.	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	
12	1	curso	Capacitación Técnicas para el Manejo del Estrés para la Fiscalía del Estado.					Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	
13	1	curso	Capacitación Relaciones Interpersonales para la Fiscalía del Estado.					Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	
14	1	curso	Capacitación Como Convencer y Hablar en Público para la Fiscalía del Estado.					Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	
15	1	curso	Capacitación Oratoria para la Fiscalía del Estado.					Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	

16	1	curso	Capacitación de Juicios Orales en Materia Penal para la Fiscalía del Estado.	Su propuesta no cumple técnicamente	El personal propuesto no cumple con el perfil solicitado, se requiere Abogado de preferencia Maestría Superior con alto conocimiento en Derecho Penal.	Su propuesta no cumple técnicamente	En su propuesta no indica el lugar de la capacitación, en bases se solicitó que en las instalaciones del proveedor.	Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	Su propuesta no acredita que los instructores cuenten con alto grado en la Rama del Derecho Penal.
----	---	-------	--	-------------------------------------	--	-------------------------------------	---	---	--

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE JALISCO, A.C.	
				SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
17	35	servicios	Capacitación Licenciaturas en Derecho para la Secretaría de Administración.	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases.	
18	23	servicios	Capacitación Licenciaturas en Administración para la Secretaría de Administración.		

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	KALIOPEO, S.C.		IPSEP, S.A.S. DE C.V.		CENTRO PARA EL DESARROLLO IGUALITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CEDIDH, A.C.		GRUPO EMPRESARIAL EDH, S.A.S. DE C.V.	
				SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19	1	servicio	Servicios Profesionales para la Elaboración e Implementación de un Programa de Capacitación y Profesionalización Especializado en Atención para Personal que Labora dentro de la Administración Pública del Estado de Jalisco, que atienda Violencias de Género, que evidencie los procesos de atención que se generen al interior de las áreas y/o direcciones encargadas de atender estas problemáticas, para fortalecer sus competencias con procesos formativos acordes a la necesidad actual y real de operatividad para la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	Se solicitan 03 años de experiencia en el tema de interculturalidad y no lo acredita.	Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	Se solicita Diplomados y/o posgrados en Políticas Públicas, Género, Derechos Humanos y no lo acredita, se solicita 03 años de experiencia profesional y no lo acredita.	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	Se solicita Diplomados y/o posgrados en Políticas Públicas, Género, Derechos Humanos y no lo acredita, se solicita 03 años de experiencia profesional y no lo acredita.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE JALISCO, A.C.		COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		IPSEP, S.A.S DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL EDH, S.A.S. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1	servicio	Capacitación Especializada Observación de Clase en el Aula para la Secretaría de Educación.	no cotiza		555,258.62	555,258.62	467,241.38	467,241.38	517,241.38	517,241.38
2	1	servicio	Capacitación Especializada de Habilidades Directivas y de Coaching de Alto Desempeño para la Secretaría de Educación.	100,000.00	100,000.00	79,417.95	79,417.95	66,896.55	66,896.55	77,586.21	77,586.21
3	1	servicio	Capacitación Especializada en Procedimiento Administrativo de Inspección y Vigilancia Sancionador en Materia Ambiental para PROEPA	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
4	1	servicio	Capacitación Especializada en Evaluación de Impacto Ambiental, Daños Ambientales y Peritaje Ambiental para PROEPA.	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
5	1	servicio	Capacitación Especializada en Sensibilización y Desarrollo Organizacional para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	240,000.00	240,000.00	no cotiza		1,068,996.55	1,068,996.55	103,448.28	103,448.28
6		servicio	Capacitación Alternativa para Combatir la Ansiedad y Depresión para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		25,862.07	25,862.07	30,172.41	30,172.41
7	1	servicio	Capacitación en Desarrollo de Equipos de Alto Rendimiento para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		27,155.17	27,155.17	38,793.10	38,793.10
8	1	servicio	Capacitación en Liderazgo para la Fiscalía del Estado.	62,000.00	62,000.00	no cotiza		25,862.07	25,862.07	28,448.28	28,448.28
9	1	servicio	Capacitación Curso de Microsoft Excel Avanzado para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		12,931.03	12,931.03	15,086.21	15,086.21
10	1	servicio	Capacitación Técnicas de Negociación para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		15,948.28	15,948.28	15,517.24	15,517.24
11	1	servicio	Capacitación Inteligencia Emocional y Manejo de Conflictos para la Fiscalía del Estado.	77,500.00	77,500.00	no cotiza		16,379.31	16,379.31	17,672.41	17,672.41
12	1	servicio	Capacitación Técnicas para el Manejo del Estrés para la Fiscalía del Estado.	77,500.00	77,500.00	no cotiza		15,517.24	15,517.24	13,275.86	13,275.86

13	1	servicio	Capacitación Relaciones Interpersonales para la Fiscalía del Estado.	77,500.00	77,500.00	no cotiza	16,379.31	16,379.31	18,965.52	18,965.52
14	1	servicio	Capacitación Como Convencer y Hablar en Público para la Fiscalía del Estado.	77,500.00	77,500.00	no cotiza	15,948.28	15,948.28	17,672.41	17,672.41
15	1	servicio	Capacitación Oratoria para la Fiscalía del Estado.	77,500.00	77,500.00	no cotiza	15,517.24	15,517.24	17,672.41	17,672.41
16	1	servicio	Capacitación Diplomado de Juicios Orales en Materia Penal para la Fiscalía del Estado.	1,212,000.00	1,212,000.00	no cotiza	969,827.59	969,827.59	1,103,448.28	1,103,448.28
17	23	servicio	Capacitación Licenciaturas en Derecho para la Secretaría de Administración.	129,000.00	4,515,000.00	no cotiza	no cotiza		no cotiza	
18	35	servicio	Capacitación Licenciaturas en Administración para la Secretaría de Administración.	103,200.00	2,373,600.00	no cotiza	no cotiza		no cotiza	
19	1	servicio	Servicios Profesionales para la Elaboración e Implementación de un Programa de Capacitación y Profesionalización Especializado en Atención para Personal que Labora dentro de la Administración Pública del Estado de Jalisco, que atienda Violencias de Género, que evidencie los procesos de atención que se generen al interior de las áreas y/o direcciones encargadas de atender estas problemáticas, para fortalecer sus competencias con procesos formativos acordes a la necesidad actual y real de operatividad para la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	no cotiza		no cotiza	137,931.03	137,931.03	150,862.07	150,862.07
Subtotal				8,890,100.00			634,676.57		2,898,393.10	2,165,862.07
I.V.A.				no aplica			101,548.25		463,742.90	346,537.93
Total				8,890,100.00			736,224.82		3,362,136.00	2,512,400.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	MABEL GARCÍA ROJAS		CENTRO PARA EL DESARROLLO IGUALITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CEDIDH, A.C.		KALIOPEO, S.C.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1	servicio	Capacitación Especializada Observación de Clase en el Aula para la Secretaría de Educación.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
2	1	Servicio	Capacitación Especializada Desarrollo de Habilidades Directivas y de Coaching de Alto Desempeño para la Secretaría de Educación.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
3	1	Servicio	Capacitación Especializada en Procedimiento Administrativo de Inspección y Vigilancia Sancionador en Materia Ambiental para PROEPA	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
4	1	Servicio	Capacitación Especializada en Evaluación de Impacto Ambiental, Daños Ambientales y Peritaje Ambiental para PROEPA.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	

5	1	Servicio	Capacitación Especializada en Sensibilización y Desarrollo Organizacional para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	95,000.00	95,000.00	no cotiza		no cotiza	
6	1	Servicio	Capacitación Alternativa para Combatir la Ansiedad y Depresión para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
7	1	Servicio	Capacitación en Desarrollo de Equipos de Alto Rendimiento para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
8	1	Servicio	Capacitación en Liderazgo para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
9	1	Servicio	Capacitación Curso de Microsoft Excel Avanzado para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
10	1	Servicio	Capacitación Técnicas de Negociación para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
11	1	Servicio	Capacitación Inteligencia Emocional y Manejo de Conflictos para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
12	1	Servicio	Capacitación Técnicas para el Manejo del Estrés para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
13	1	Servicio	Capacitación Relaciones Interpersonales para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
14	1	Servicio	Capacitación Como Convencer y Hablar en Público para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
15	1	Servicio	Capacitación Oratoria para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
16	1	Servicio	Capacitación Diplomado de Juicios Orales en Materia Penal para la Fiscalía del Estado.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
17	23	Servicio	Capacitación Licenciaturas en Derecho para la Secretaría de Administración.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
18	35	Servicio	Capacitación Licenciaturas en Administración para la Secretaría de Administración.	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
19	1	Servicio	Servicios Profesionales para la Elaboración e Implementación de un Programa de Capacitación y Profesionalización Especializado en Atención para Personal que Labora dentro de la Administración Pública del Estado de Jalisco, que atienda Violencias de Género, que evidencie los procesos de atención que se generen al interior de las áreas y/o direcciones encargadas de atender estas problemáticas, para fortalecer sus competencias con procesos formativos acordes a la necesidad actual y real de operatividad para la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	no cotiza		168,000.00	168,000.00	235,344.82	235,344.82
SUBTOTAL				95,000.00			168,000.00		235,344.82
IVA				15,200.00			26,880.00		37,655.17
TOTAL				110,200.00			194,880.00		272,999.99

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN212/2019 con concurrencia del Comité, denominada “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN212/2019 con concurrencia del Comité, denominada “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a IPSEP, S.A.S DE C.V. en las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, hasta por

un monto de **\$217,500.00 (doscientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que respecta a las partidas **2, 5, 16 y 19** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en los análisis técnicos emitidos por el **Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez, en su carácter de Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, el C. Alberto Feliciano Avalos Martín del Campo, en su carácter de Coordinador A de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la C. María Guadalupe Torres Amaya, en su carácter de Coordinadora B de la Dirección de Recursos Humanos de la Fiscalía Estatal, y el Lic. Jaime Javier Torres Valentín, en su carácter de Jefe de Área C, de la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, adicionalmente en la **partida 5** oferta un precio superior al del proveedor que resulta adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN212/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **CENTRO PARA EL DESARROLLO IGUALITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CEDIDH, A.C. en la partida 19**, hasta por un monto de **\$194,880.00 (ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN212/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos, **MABEL GARCÍA ROJAS en la partida 5**, hasta por un monto de **\$110,200.00 (ciento diez mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN212/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos, **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., en la partida 2**, hasta por un monto de **\$92,124.83 (noventa y dos mil ciento veinticuatro pesos 83100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Por cuanto hace al participante **KALIOPEO S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis

administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

Asimismo, por lo que respecta a la **partida 19**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos ni administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y el dictamen técnico emitido por el **Lic. Jaime Javier Torres Valentín, en su carácter de Jefe de Área C, de la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, insertos en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y TÉCNICO**, de la presente resolución, y oferta un precio superior al del proveedor que resulta adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Por cuanto hace al participante **SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO A.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

Asimismo, por lo que respecta a las **partidas 2, 5 y 16**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el **Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez, en su carácter de Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, el C. Alberto Feliciano Avalos Martín del Campo, en su carácter de Coordinador A de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y la C. María Guadalupe Torres Amaya, en su carácter de Coordinadora B de la Dirección de Recursos Humanos de la Fiscalía Estatal**, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, y oferta un precio superior al del proveedor que resulta adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Adicionalmente, por lo que ve a las **partidas 8, 11, 12, 13, 14 y 15**, oferta un precio superior al del proveedor que resulta adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMA.- Por lo que hace al participante **GRUPO EMPRESARIAL EDH S.A.S. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos emitido por el **Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez, en su carácter de Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, el C. Alberto Feliciano Avalos Martín del Campo, en su carácter de Coordinador A de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la C. María Guadalupe Torres Amaya, en su carácter de Coordinadora B de la Dirección de Recursos Humanos de la Fiscalía Estatal, la Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara, en su carácter de Directora de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración, y el Lic. Jaime Javier Torres Valentín, en su carácter de Jefe de Área C, de la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Adicionalmente, por lo que respecta a las **partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, y 15** oferta un precio superior al del proveedor que resulta adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO.- En apego a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, declara **DESIERTAS** las **partidas 3 y 4** del presente proceso de adquisición, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el punto 14 inciso a) de las Bases, en virtud de que en las partidas mencionadas, ningún participante presentó propuestas.

De igual manera, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, declara **DESIERTA** la **partida 16**, del presente proceso de adquisición, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el punto 14 inciso b) de las Bases, en virtud de que en la partida mencionada, el participante que sí presentó cotización, no cumplió con los aspectos técnicos requeridos por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la **C. María Guadalupe Torres Amaya, en su carácter de Coordinadora B de la Dirección de Recursos Humanos de la Fiscalía Estatal.**

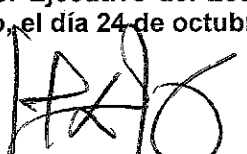
Finalmente este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, declara **DESIERTA** las **partida 17 y 18**, del presente proceso de adquisición, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el punto 14 inciso b) de las Bases, en virtud de que en las partidas mencionadas, el participante que sí presentó cotización, no cumplió con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS, fracción I, ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 76 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 13 de las bases este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco resuelve cancelar la **partida 1**, toda vez que su cancelación fue solicitada por la dependencia requirente, mediante oficio **No./1954/62/2019** de fecha 22 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. José de Jesús Hernández Cortázar, conforme a las consideraciones en el vertidas y que se tienen por reproducidas a la letra, y en virtud de que su adjudicación podría causar un perjuicio a la requirente.

DÉCIMO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

DÉCIMO PRIMERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

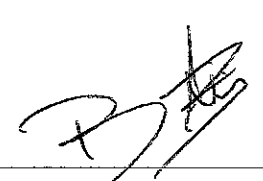
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de octubre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Manuel González Amutio

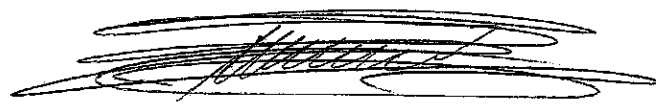
Vocal suplente Coparmex, Jalisco


Lic. Benjamin Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes
Empresarios


Lic. Mario Gutiérrez Treviño

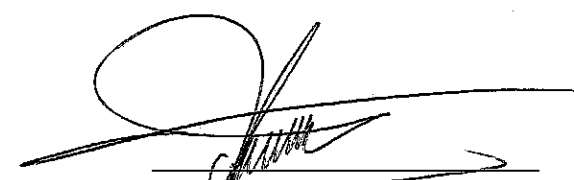
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Josué Navarro Romero

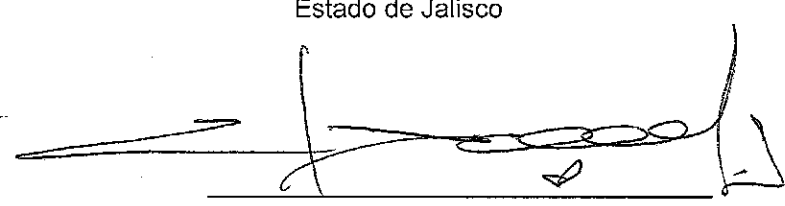
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

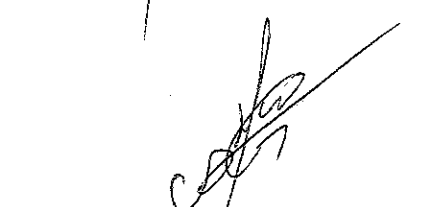
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco


Lic. Alejandro Sánchez Arroyo

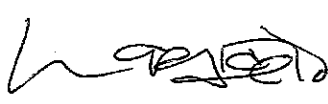
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario de la Consejo Agropecuario de
Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio


Lic. Nora Aidé Nieto Torres

Representante Dirección General Jurídica de la Secretaría de
Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN212/2019 con
concurencia del Comité, denominada "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS".



